**PROPUESTA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 08 DE JULIO DE 2024**

El directorio de Feria de Osorno propondrá a la Junta de Accionistas aumentar el número de integrantes de dicho cuerpo colegiado de la sociedad, de siete a nueve miembros para lo cual se someterá a la aprobación un nuevo texto del artículo séptimo de los estatutos sociales que reemplazará al actualmente vigente y cuyo tenor será el siguiente:

**“ARTICULO 7°: DIRECTORIO**: La sociedad será́ administrada por un Directorio, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Directorio estará compuesto de nueve miembros titulares, los que podrán ser o no accionistas, elegidos por la Junta de Accionistas. Si se produjere la vacancia de un director deberá́ procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que debe celebrar la sociedad y, en el intertanto, el Directorio podrá nombrar un reemplazante. Los Directores podrán ser reelegidos de forma indefinida. El Directorio durará un periodo de tres años, al final del cual deberá́ renovarse totalmente.”

De votarse favorablemente la proposición precedentemente referida se deberá proceder a la elección de los integrantes del directorio de la compañía, cuyas postulaciones se recibirán en la celebración de la misma Junta Extraordinaria de Accionistas.

La Presidente